CUADRO RESUMEN DE PAGO FIDEICOMISOS

Anexo a los oficios de solicitud de pago.

FIDEICOMISO: **Corresponde a la identificación del Fideicomisc**
IDENTIFICACIÓN DE LA SUBCUENTA: **Corresponde a la Fecha de suscripción del Contrato de Fideicomiso y al código asignado por el Fiduciari**
OFICIO SOLICITUD: **Deberá indicar el número del oficio y la fecha, al cual pertenece el anexo**
En caso de haber más de un cuadro en una solicitud de pago, estos deberán venir numerados página X de total de paginas.

BENEFICIARIO	DIRECCIÓN / DOMICILIO	RIF/C.I.	DESTINO DE LOS RECURSOS	TRANSFERENCIAS		CHQ	MONTO BASE IMPONIBLE [1]	AMORTIZACION ANTICIPO [2]	GASTOS REEMBOLS. [2.1]	DEDUCCIONES POR IMPUESTOS					TOTAL A CANCELAR [8]=(1)-(2)+(2.1)+(3)-(7)	TOTAL DESEMBOLSO [9]=(7)+(8)
				INSTITUCION FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA					IVA 12,00% (*) [3]	IVA 75% [4]	I.S.L.R. [5]	T.F. [6]	TOTAL A RETENER [7]=(4)+(5)+(6)		
										-	-	-	-	-	-	-
					TOTALES		-	-		-	-	-		-	-	-

El monto correspondiente a los impuestos retenidos deberá ser depositado en la cuenta N°_____, que mantienen este organismo en el banco _____, denominada _____

Todos los cuadros resumen de pagos deben especificar lo siguiente:

"El Fiduciario no tiene responsabilidad alguna por los datos suministrados en esta relación de pagos"

Sólo con carácter informativo:
El Total Desembolso : Debe coincidir con el establecido por el Fideicomitente en el oficio de solicitud, así como en el cuadro, incluyendo las deducciones por impuestos
IVA: El Impueso al Valor Agregado, será transferido al Fideicomitente a través de la Institución Financiera y número de cuenta que este señale **y/o mediante cheque a favor de la Tesorería Nacional**, en cuyo caso deberá ser retirado de las oficinas del Fiduciario por un representante debidamentre autorizado por el Fideicomitente
(*) - Para la Venta de Bienes y Prestación de Servicios, el Porcenteje de Retención será del 75% del Impuesto causado.
- Servicios que no impliquen realización de actos de comercio, comporten trabajo o actuación predominantemente intelectual, estarán gravados con 8% (100% del impuesto causado).
- Cuando el monto del impuesto no esté discriminado en la factura o documento equivalente o estos no cumplan con los requisitos exigidos en las normas tributarias, la Retención será del 100% del impuesto causadc causado.
- Cuando el proveedor no esté inscrito en el Registro de Información Fiscal, la Retención será del 100% del impuesto causado
Descripción: Corresponde al destino de los recursos, el cual debe ser cónsono con el objeto del Contrato de Fideicomiso

_ **Todos los cuadros deberán estar debidamente suscritos por las firmas autorizadas y con el sello húmedo.**